

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

CHILE

**EVALUACIÓN DEL IMPACTO DE LOS NUEVOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN
ELECTRÓNICA EN CHILE**

(CH-T1351)

DOCUMENTO DEL PROYECTO

Este documento fue preparado por el equipo del Proyecto conformado por: Líder del Equipo del Proyecto: Harper, Leslie Elizabeth (IFD/FMM); Jefe Alternativo del Equipo de Proyecto: Lopez Luzuriaga, Andrea Fernanda (IFD/FMM); Astudillo, Karen (IFD/FMM); Abogado: Goncalves Dos Santos, Carolina (LEG/SGO); Miembros del Equipo: Alvarez Junco, Brenda Mariana (VPC/FMP); Kevish, Maria Lorena (IFD/FMM); La Rosa, Analia (VPC/FMP); Marin Aravena Gabriela Alejandra Ines (CSC/CCH); Martinez Aguero, Rolando Antonio (IFD/FMM);

CHILE
EVALUACIÓN DEL IMPACTO DE LOS NUEVOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA EN CHILE
CH-T1351

RESUMEN DEL PROYECTO

Tipo de Operación:	Cooperación Técnica
Sector:	REFORMA/MODERNIZACIÓN DEL ESTADO
Subsector:	POLÍTICA FISCAL PARA LA SOSTENIBILIDAD Y EL CRECIMIENTO
Taxonomía de la CT:	Apoyo al Cliente
Número de Proyecto de la Taxonomía de Apoyo Operacional:	N/A
Unidad Técnica Responsable:	IFD/FMM-División de Gestión Fiscal
Unidad Responsable del Desembolso (UDR):	CSC/CCH-Representación Chile
Agencia Ejecutora:	Inter-American Development Bank

OBJETIVO DEL PROYECTO

El objetivo de esta propuesta es evaluar el impacto de los nuevos procedimientos de contratación electrónica en la eficiencia, la competencia y el ahorro de la contratación pública mediante el desarrollo de herramientas electrónicas para el procedimiento simplificado «Contratación ágil» y la economía circular.

INFORMACIÓN FINANCIERA

Tipo de Financiamiento	Fondo	Monto en US\$
TCN - No Reembolsable	W2C - OC SDP Ventanilla 2 - Instituciones	200.000
Financiamiento Total		200.000
Financiamiento de Contrapartida		0
Presupuesto Total del Proyecto		200.000
Donantes:	N/A	
Periodo de Desembolso:	36 meses	
Periodo de Ejecución:	36 meses	

INFORMACIÓN FINANCIERA ADICIONAL

N/A

I. JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVO

- 1.1 **Diagnóstico.** Esta cooperación técnica evaluará el impacto de los nuevos procedimientos de contratación electrónica en la eficiencia, la competencia y el ahorro en la contratación pública mediante el desarrollo de herramientas electrónicas: (i) **Compra Ágil:** Este procedimiento, que en su primer llamado favorece a las Empresas de Menor Tamaño, agilizará las compras por debajo del umbral de 100 Unidades Tributarias Mensuales (UTM), lo que equivale aproximadamente a US\$7.300, lo que agilizará y facilitará la adquisición de bienes y servicios por parte de las entidades gubernamentales, además de contribuir a una mayor eficiencia al ahorrar tiempo y recursos en la contratación que antes se realizaba mediante procedimientos más complejos, como las licitaciones públicas, lo que permitirá transacciones más rápidas y una mejor gestión de los fondos públicos. Además, en el marco de la misma reforma, se incluyen en el sistema nuevas instituciones que antes no podían utilizar el sistema de contratación (en particular, los organismos a nivel subnacional); y (ii) **Economía circular:** Esta plataforma permitirá a las entidades públicas compartir, arrendar, reutilizar, reparar, renovar y reciclar los bienes públicos existentes durante el mayor tiempo posible, lo que permitirá ahorrar costes y reducir el impacto sobre el medio ambiente. Estos cambios se ajustan a la nueva ley de contratación pública, que entró en vigor en diciembre de 2024 y junio de 2025.
- 1.2 A pesar de que los Sistemas de Compra Electrónica (eGP) llevan mucho tiempo en uso, las herramientas de contratación ágil y la economía circular son nuevas y aún no se ha evaluado su eficacia para lograr una compra optimizada, un ahorro de costes y una mayor sostenibilidad medioambiental, especialmente en un segmento de compras menores muy utilizado por las entidades públicas. La CT será importante para llenar ese vacío analizando sus contribuciones y sus implicaciones más amplias para la modernización de la contratación pública en Chile. La investigación resultante también será importante, ya que muchos países están considerando adoptar estas nuevas herramientas, en consonancia con la tendencia mundial hacia la adopción de la tecnología para lograr una mayor eficiencia y un mejor uso de los escasos fondos públicos.
- 1.3 El valor agregado de esta propuesta radica en su potencial para proporcionar pruebas sólidas y conocimientos sobre la eficacia de los sistemas de contratación electrónica en la mejora de la eficiencia, la competencia y el ahorro en la contratación pública mediante el desarrollo de herramientas electrónicas para una contratación ágil y una economía circular. Estos resultados serán valiosos para los responsables políticos y las partes interesadas de Chile y otros países de la región, ya que les ayudarán a tomar decisiones informadas para optimizar las prácticas de contratación pública.
- 1.4 **Solicitud.** Esta asistencia técnica ha sido solicitada por ChileCompra.
- 1.5 **Objetivo.** Esto apoyará a ChileCompra al generar evidencia sobre cómo los nuevos procedimientos electrónicos afectan la eficiencia, la competencia y el ahorro en las contrataciones públicas, fortaleciendo la toma de decisiones basada en datos y mejorando el desempeño institucional. **Complementariedad.** La CT está estrechamente relacionado con los esfuerzos continuos del Grupo BID para mejorar los sistemas de contratación pública en América Latina y el Caribe.

Complementa las iniciativas más amplias del BID destinadas a fortalecer la capacidad institucional, promover la innovación y mejorar la gobernanza. Al evaluar el impacto de las herramientas electrónicas en el marco del Programa del BID para Mejorar la Calidad de la Contratación Pública en Chile, el estudio proporcionará información útil que podrá aplicarse a programas similares en fase de preparación o ejecución en otros países. Esta alineación garantiza que la propuesta contribuya a los objetivos estratégicos del BID y respalde los objetivos de desarrollo de la región.

1.6 El BID ha apoyado a Chile a través de distintos instrumentos financieros y asistencia técnica especializada en el área de calidad de gasto y compras públicas, gobierno digital, y transparencia e integridad. A través de las operaciones: Apoyando la Mejora de la Calidad y la Eficiencia del Gasto Público (ATN/OC-18383-CH), y Promoviendo la Participación de Mujeres en la Contratación Pública (ATN/OC-15858-RG), se han apoyado los primeros desarrollos digitales para la implementación de la nueva Ley. El préstamo Programa de Apoyo a la Agenda de Gobierno Digital de Chile (5758/OC-CH), y la CT de fortalecimiento de Apoyo a la Agenda de Gobierno Abierto y Digital de Chile (ATN/OC-20352-CH), lideran el apoyo del Banco a la implementación de la Ley de Transformación Digital del Estado (Ley 21.180). Adicionalmente, el Programa de Mejora de la Gestión Pública y de los Servicios al Ciudadano (3298/OC-CH) incluyó a ChileCompra como uno de los diez proyectos que se financiaron bajo este programa liderado por el Ministerio de Hacienda, y a través del cual se optimizaron los Convenio Marco mediante la implantación de herramientas tecnológicas y gestión del cambio. Asimismo, a través del Programa de Apoyo a la Equidad Social y Sostenibilidad Fiscal I y II (5059/OC-CH y 5302/OC-CH) y se han asistido los esfuerzos normativos de desarrollo de la Ley de Compras Públicas, la implementación de nuevas modalidades de contratación (compra ágil y coordinada), y la aplicación de inteligencia artificial y *machine learning* a la determinación de precios públicos de referencia. Finalmente, la operación se complementa con los esfuerzos por fortalecer los sistemas de integridad pública y transparencia de Chile a través de las series programáticas de Apoyo a la Agenda de Probidad y Transparencia de Chile I y II (3617/OC-CH) y (3748/OC-CH); y Apoyo al Fortalecimiento de los Sistemas de Integridad y Transparencia de Chile I y II (5298/OC-CH) y (5798/OC-CH), así como la CT de Apoyo a la Agenda de Integridad Pública, Transparencia y Gobierno Abierto (ATN/OC-19435-CH).

1.7 El BID ha apoyado a Chile a través de distintos instrumentos financieros y asistencia técnica especializada en el área de calidad de gasto y compras públicas, gobierno digital, y transparencia e integridad. A través de las operaciones: Apoyando la Mejora de la Calidad y la Eficiencia del Gasto Público (ATN/OC-18383-CH), y Promoviendo la Participación de Mujeres en la Contratación Pública (ATN/OC-15858-RG), se han apoyado los primeros desarrollos digitales para la implementación de la nueva Ley. El préstamo Programa de Apoyo a la Agenda de Gobierno Digital de Chile (5758/OC-CH), y la CT de fortalecimiento de Apoyo a la Agenda de Gobierno Abierto y Digital de Chile (ATN/OC-20352-CH), lideran el apoyo del Banco a la implementación de la Ley de Transformación Digital del Estado (Ley 21.180). Adicionalmente, el Programa de Mejora de la Gestión Pública y de los Servicios al Ciudadano (3298/OC-CH) incluyó a ChileCompra como uno de los diez proyectos que se financiaron bajo

este programa liderado por el Ministerio de Hacienda, y a través del cual se optimizaron los Convenio Marco mediante la implantación de herramientas tecnológicas y gestión del cambio. Asimismo, a través del Programa de Apoyo a la Equidad Social y Sostenibilidad Fiscal I y II (5059/OC-CH y 5302/OC-CH) y se han asistido los esfuerzos normativos de desarrollo de la Ley de Compras Públicas, la implementación de nuevas modalidades de contratación (compra ágil y coordinada), y la aplicación de inteligencia artificial y *machine learning* a la determinación de precios públicos de referencia. Finalmente, la operación se complementa con los esfuerzos por fortalecer los sistemas de integridad pública y transparencia de Chile a través de las series programáticas de Apoyo a la Agenda de Probidad y Transparencia de Chile I y II (3617/OC-CH) y (3748/OC-CH); y Apoyo al Fortalecimiento de los Sistemas de Integridad y Transparencia de Chile I y II (5298/OC-CH) y (5798/OC-CH), así como la CT de Apoyo a la Agenda de Integridad Pública, Transparencia y Gobierno Abierto (ATN/OC-19435-CH).

- 1.8 **Alineación Estratégica.** Esta CT es consistente con la Estrategia Institucional del Grupo BID: Transformación para una Mayor Escala e Impacto (GN-3159-12) y se alinea con el objetivo de reducir la pobreza y la desigualdad. Lo hará mejorando la contratación pública, que es fundamental para garantizar la calidad de los bienes públicos del país y el acceso a los servicios esenciales para hacer frente a la pobreza y la desigualdad. A su vez, la CT se alinea con el área de enfoque operativo de capacidad institucional, estado de derecho y seguridad ciudadana, al apoyar acciones relacionadas con el fortalecimiento de la gestión pública y la transformación digital del sector público. Asimismo, la CT está alineada con el Documento de Marco Sectorial de Gestión Fiscal (GN-2831-13), particularmente la línea de acción de apoyar procesos de consolidación fiscal y fortalecer instituciones fiscales para la sostenibilidad de las finanzas públicas dado que esta CT promueve la sostenibilidad fiscal a medio plazo mediante la mejora de la contratación pública.
- 1.9 El programa también está en consonancia con los objetivos y actividades del área prioritaria “Instituciones eficaces, eficientes y transparentes” del Programa Estratégico de Desarrollo Financiado con Capital Ordinario (GN-2819-14), que tiene los siguientes resultados esperados: (i) fortalecer la calidad de las instituciones y las políticas, así como la prestación de servicios y la implementación de políticas, para mejorar la gestión pública; y (ii) aprovechar la transformación digital para promover gobiernos más eficaces, eficientes y transparentes, mejores y más equitativas oportunidades para los ciudadanos y empresas más productivas e innovadoras.
- 1.10 Esta CT fue seleccionada por el Fondo de Efectividad en el Desarrollo 2025 (DEIF) a través de un proceso competitivo riguroso que involucró a la Vicepresidencia de Sectores (VPS), Vicepresidencia de Países (VPC), y la Oficina de Planificación Estratégica y Efectividad en el Desarrollo (SPD). La iniciativa DEIF apoya a proyectos que generan conocimiento y abordan las brechas estratégicas en la efectividad en el desarrollo a través de evaluaciones de impacto, análisis de factores de afectan la ejecución, e iniciativas que aumenten la efectividad. Esta CT está alineada con la Ventanilla 2, Área Prioritaria 3: Instituciones eficaces, eficientes y transparentes (W2C), del Programa Estratégico para el Desarrollo financiado con Capital Ordinario (OC-SDP) al apoyar acciones relacionadas con

el fortalecimiento de la gestión pública y la transformación digital del sector público.

- 1.11 La CT se alinea con la Estrategia del Grupo BID con Chile 2022-2026 (GN-3140-3), con el área prioritario de Promover la cohesión social e inclusión (objetivos estratégicos de: mejoramiento del acceso y la calidad de los servicios públicos; y (fortalecimiento de la eficiencia y de la calidad de las instituciones chilenas y el área prioritaria de Habilitando la economía del future (objetivo estratégico: mejoramiento de la productividad).

II. COMPONENTES

- 2.1 **Componente 1. Investigación (US\$100.000).** Este componente financiará un estudio que evaluará el impacto de las nuevas herramientas electrónicas de contratación pública desarrolladas por ChileCompra en la eficiencia, la competencia y el ahorro en la contratación pública. El estudio también analizará el potencial de estas herramientas para fomentar prácticas de economía circular, como la reutilización de bienes públicos y la reducción de residuos. La estrategia empírica incluirá el uso de datos administrativos y encuestas para comparar resultados entre grupos de tratamiento y control. Se aplicarán metodologías rigurosas como diseños de diferencias en diferencias con adopción escalonada y ensayos controlados aleatorizados con diseño de incentivo, según el tipo de intervención evaluada.
- 2.2 Los resultados del estudio se adaptarán en un documento de discusión que será publicado por el BID.
- 2.3 **Componente 2: Comunicación y Diseminación (US\$100.000).** Este componente financiará actividades de difusión para compartir los hallazgos del estudio de evaluación de impacto con actores clave del ecosistema de contratación pública. Se organizarán dos eventos principales ambos de forma híbrida (virtual y presencial): un taller técnico dirigido a funcionarios públicos, investigadores y expertos nacionales, y una conferencia internacional que reunirá a representantes de gobiernos, organismos multilaterales y academia para discutir los resultados y sus implicancias para la política pública.
- 2.4 Ambos eventos incluirán presentaciones de los hallazgos, paneles de discusión y espacios para el intercambio de experiencias. Además, se desarrollarán materiales de comunicación como resúmenes ejecutivos, infografías y cápsulas informativas para facilitar la diseminación amplia de los resultados.
- 2.5 **Resultados Esperados.** La implementación de esta cooperación técnica contribuirá a generar evidencia sólida sobre el impacto de las nuevas herramientas electrónicas de contratación pública en Chile, particularmente en términos de eficiencia, competencia y ahorro en las compras estatales. Estos hallazgos no solo beneficiarán directamente al sistema chileno, sino que también servirán como referente regional para otros países interesados en modernizar sus marcos de contratación pública.

- 2.6 **Beneficiarios.** Los principales beneficiarios de esta cooperación técnica serán ChileCompra y como beneficiarios indirectos, las entidades públicas que utilizan el sistema de contratación, incluidas aquellas a nivel subnacional recientemente incorporadas. Asimismo, los ciudadanos y empresas proveedoras se verán favorecidos indirectamente al contar con procesos de adquisición más ágiles, transparentes y sostenibles, lo que redundará en una mejor calidad de los bienes y servicios público.

III. PRESUPUESTO

- 3.1 **Presupuesto.** El presupuesto estimado para la operación asciende a \$200,000 dólares estadounidenses, financiados por el Banco a través de la Ventanilla 2, Área Prioritaria 3: Instituciones eficaces, eficientes y transparentes (W2C), del Programa Estratégico para el Desarrollo financiado con Capital Ordinario (OC-SDP) y de conformidad con la siguiente tabla de costos. La Cooperación Técnica (CT) no incluye una contribución de contrapartida local. El período de ejecución de la CT es de 36 meses, y el período de desembolso también es de 36 meses.

Tabla 1. Presupuesto Indicativo (US\$)

Presupuesto en US\$		
Componentes	BID/W2C	Total
Componente 1: Investigación	100.000	100.000
Componente 2: Diseminación	100.000	100.000
Total	200.000	200.000

IV. ESTRUCTURA DE EJECUCIÓN

- 4.1 **Organismo Ejecutor.** El organismo ejecutor será el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a solicitud de los beneficiarios, y conforme a las directrices establecidas en la Política de Cooperación Técnica (GN-2470-2) y los Procedimientos para la tramitación de operaciones de cooperación técnica y asuntos conexos (OP-619-4). La ejecución se realizará a través de la División de Gestión Fiscal (IFD/FMM).
- 4.2 La ejecución por parte del Banco se justifica por su reconocida trayectoria en el diseño, implementación y evaluación de reformas en contratación pública en América Latina y el Caribe, incluyendo el desarrollo de herramientas electrónicas, estudios de impacto y promoción de prácticas innovadoras como la economía circular. El BID ha trabajado estrechamente con ChileCompra en iniciativas previas, lo que le permite contar con un conocimiento profundo del contexto institucional y de los desafíos técnicos asociados. Además, ChileCompra se encuentra enfocada en la implementación de reformas de eGP de gran alcance y no dispone actualmente de los recursos ni la capacidad técnica para ejecutar directamente las actividades previstas en esta CT.

- 4.3 La responsabilidad técnica y fiduciaria estará a cargo del jefe del equipo del BID, quien coordinará estrechamente con ChileCompra para asegurar la relevancia y aplicabilidad de los productos generados.
- 4.4 **Adquisiciones.** Todas las adquisiciones a ejecutarse bajo esta Cooperación Técnica han sido incluidas en el Plan de Adquisiciones (Anexo IV) y se contratarán de conformidad con las políticas y regulaciones aplicables del Banco de la siguiente manera: (a) Contratación de consultores individuales, según lo establecido en la norma sobre Fuerza Laboral Complementaria (AM-650) y (b) Contratación de servicios prestados por firmas consultoras de acuerdo con la Política de Adquisiciones Institucionales (GN-2303-33) y sus Directrices.
- 4.5 **Periodo de Ejecución y Desembolso.** El período de ejecución de la CT es de 36 meses y el período de desembolso es de 36 meses.
- 4.6 **Monitoreo, Presentación de Informes y Supervisión.** El responsable de la supervisión de la Cooperación Técnica será el Jefe de Equipo de la CT, Especialista de la División de Gestión Fiscal (IFD/FMM). En particular, será responsable del monitoreo y evaluación, del cumplimiento de los objetivos, indicadores y metas, así como de la ejecución financiera, con base en el plan de adquisiciones de la CT (Anexo IV). La Unidad Responsable del Desembolso será la División de Gestión Fiscal (IFD/FMM). El proyecto será monitoreado y evaluado de acuerdo con las metas anuales e indicadores de resultados y productos que conforman la matriz de resultados de la CT, de acuerdo con lo establecido en el documento *The Technical Cooperation Monitoring and Reporting System* (OP-1385-4).

V. RIESGOS POTENCIALES

- 5.1 Se prevén los siguientes riesgos que pueden tener un impacto en la ejecución de la CT: (i) cambios normativos apresurados: La premura en la implementación de los cambios normativos puede afectar la continuidad operacional de ChileCompra, lo que podría generar una ejecución deficiente de las actividades previstas de la CT; (ii) integridad de los datos: La limpieza de datos y la gestión de las tablas de usuarios compradores son componentes críticos. Si los datos no se gestionan adecuadamente, puede afectar la calidad de los indicadores y del monitoreo, comprometiendo el análisis y los resultados de la CT.
- 5.2 Para mitigar estos riesgos se efectuarán reuniones frecuentes de seguimiento con equipo de ChileCompra, para revisar los avances, ofrecer apoyo técnico e identificar los obstáculos que se presenten.
- 5.3 **Propiedad Intelectual.** Los productos de conocimiento generados en el marco de esta CT serán propiedad del Banco y podrán ponerse a disposición del público bajo una licencia *Creative Commons*, de conformidad con el Procedimiento para la publicación de productos de conocimiento (AM-331). No obstante, a petición del beneficiario, los derechos de propiedad intelectual sobre dichos productos también podrán transferirse o concederse bajo licencia a su favor.

VI. EXCEPCIONES A LAS POLÍTICAS DEL BANCO

- 6.1 No se prevé ninguna excepción a las políticas del Banco.

VII. ASPECTOS AMBIENTALES Y SOCIALES

- 7.1 Esta Cooperación Técnica no está destinada a financiar estudios de prefactibilidad o factibilidad de proyectos de inversión específicos o estudios ambientales y sociales asociados a ellos; por lo tanto, esta TC no tiene requisitos aplicables del Marco de Política Ambiental y Social (ESPF, por sus siglas en inglés) del Banco.
-

ANEXOS REQUERIDOS:

- Anexo I: Solicitud del Cliente
- Anexo II: Matriz de Resultados
- Anexo III: Términos de Referencia
- Anexo IV: Plan de Adquisiciones